

H

Jn C
Gerónimo Perez de Barco, Llamarey a Clauro
de Consiharios p. a ^{el} manana sabado doce del corriente
a las quatro de la tarde, para hacer el Reconocimiento
alos instrumentos presentados en esta S.^{nia} por los señores
nombrados Consiharios en el Clauro celebrado el dia diez
seis, y examinar si ellos conitan las devidas qualidades
q. por estatutos, y R. ord. se requieren, y en caso contrario
nombrar otros, y determinar lo q. mejor conenga: Vnde
falte: Salam. ca. y Nov. 12. u. 1796=

D. J. Lasso de Castiella y Mutam.
Vice = R.
S



Plenitudo de Conditarios de 12 de mayo de 1736

por lo que se veida la Cedula Convocatoria, separe por

condado de los señores de Don y Conditarios a ben

mand. y reconocen las Correspondientes fees de

Echaque ^{Fuadial} ^{Udmina} Baptismo, y titulos de Endemes de los Cuatro.

Abanategui. Señores Conditarios mebamente Electos p. g.

encubista y envidia q. el Señor D. tambien.

mebamente electo de la dicesen sus posiciones

rescribar y separe a su reconocimiento. una fen.

~~Responde~~ ^{Ma sig. 10} Se bienen los Documentos de S. Juan.

Albanes Conditario de Campos, y consto.

perellos tener 24 años cumplidos, y estan ende.

nado de prima tonauna como resulta del

titulo expedido por el Sr. Mo. D. Am.

Pimeta Obispo q. fue de Tramon.

En Segunda bienen los señores los documen.

tos de Sr. Agustin Manuel Canarco.

conditario de Estremadura, y perellos conito

Sen Mayor de 26 años y estan endenado.

de Prima tonauna como el antec.

Consequente mermo. Reconocienon i Impec-
cionaron los Documentos de M. Eugenio So-
mer de Alfaro Conciliario de Aragon.
y recabto cerca 26 años cumplidos y
estan igualmente endenado de prima
tonsurada por el M. M. por que fuere
esta Ciudad M. Andres Lopez del Man-
co

En seguida se reconocieron los do-
cumentos de M. Santiago y Maabo Con-
ciliario de Andalucia y conito tener
24 años cumplidos y ordenado de prima
tonsurada por el M. M. por D. M. Conito
Yma Obispo de Ciudad Rodrigo.

Conloquie Concluido este Claustron
firmaron don de Dios y sus Eyo en fei de ello =

B. J. Arco de castillo, y Duttam. te R. 83^r Castro y de Condado
Vice-Ror
S. Arremi.

Penon
E

AVSA



Elminto de Emilian. de Madrid.
de 1796.

Porque los Comisarios arriba
nombrados de Campor, Estamad.
Estadania y Estagon por el momento
los Comisarios de los de Madrid
y titulos de Santa, y de apudam y
Autoridad por Estacion.

Por do
1796